

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Once de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 33 ELEI

Fecha Estado: 09-03-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001120080063800	Ejecutivo	LUZ DARY CARDONA MONTOYA	MARCO ADOLFO IBICA RINCON	Auto que da traslado DA TRASLADO AL RECURSO DE REPOSICIÓN POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS	08/03/2021		
05001311001120140089800	Ejecutivo	ROSA LILIA OSORIO ZAPATA	FELIX ANTONIO PULGARIN GUTIERREZ	Auto que da traslado de liquidación SE DA TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE INTERESADA.	08/03/2021		
05001311001120170026200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA PIEDAD RAMIREZ FLOREZ	JORGE ISAAC LOAIZA LOAIZA	Sentencia SENTENCIA COMPLEMENTARIA	08/03/2021		
05001311001120200039300	Verbal	YULIETH MARYORI CANO SUAZA	JOHN FREDY CANO SUAZA	Auto que nombra NOMBRA CURADOR AD-LITEM	08/03/2021		
05001311001120210010600	Procesos Especiales	JAIME ANDRES FORONDO MUÑOZ	ANAHI FORONDA MURILLO	Auto que inadmite demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.	08/03/2021		
05001311001120210011100	Verbal	ENID MARYORY ARBOLEDA ESCUDERO	DIDIER ALEXANDER LOAIZA MARIN	Auto que inadmite demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.	08/03/2021		
05001311001120210011300	Ejecutivo	ISABEL CRISTINA MUÑOZ CORREA	LUIS ARTURO MUÑOZ CARDONA	Auto que inadmite demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.	08/03/2021		
05001311001120210011500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OSCAR DARIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA	NEDIS ADIELA MISAS LONDOÑO	Auto que rechaza la demanda RECHAZA DE LA DEMANDA, ORDENA REMITIR AL COMPETENTE. (JUZGADO 8 DE FAMILIA DE MEDELLÍN)	08/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09-03-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
SECRETARIO (A)